

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Dra. Maribel Ortiz Colón

Affidávit Núm. 20

Jurada y suscrita ante mí por Maribel Ortiz Colón Directora Ejecutiva de la Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos, mayor de edad, soltera y vecina de Humacao a quien conozco personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante Lic# 4210441.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

~~Notario o Funcionario Autorizado por Ley~~



NO CANCELA ARANCEL
Artículo 3
Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982
según enmendada